



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad MINERA ANTIOQUEÑA S.A.S. "MINANT S.A.S.", representada legalmente por el señor JOAQUÍN GUILLERMO RUIZ MEJÍA, que dentro del expediente No. LG1-08001, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 10 de marzo de 2014----RESOLUCION No: 009444, La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la Propuesta de Contrato de Concesión Minera N° LG1-08001, presentada por la sociedad MINERA ANTIOQUEÑA S.A.S. "MINANT S.A.S.", con NIT 900.329.631-6, representada legalmente por el señor JOAQUÍN GUILLERMO RUIZ MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.318.032, o por quien haga sus veces al momento de la notificación de la presente resolución, para la exploración y explotación de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILÍCEAS, ubicado en el municipio de URAO de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente actuación administrativa.---- ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.---ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.---ARTÍCULO CUARTO: En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano, publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del referido expediente.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---Xiomara Neira Sanchez--- Directora de Titulación Minera.

Medellín Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

07 ABR. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

11 ABR. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín - Colombia - Suramérica